

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCION

CONSIDERANDO: Que la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) tiene mas de 50 años de labor ininterrumpida salvaguardando y ejecutando la música de los compositores dominicanos, de los Grandes Maestros de Europa, América del Norte, Latinoamérica, el Caribe y otras regiones del mundo.

CONSIDERANDO: Que la OSN en toda su trayectoria ha acompañado a figuras de renombre mundial y además, por lo expresado en el acápite anterior, se ha convertido en una de las Orquestas mas importantes del ámbito musical latinoamericano y que por ello ha adquirido renombre a nivel internacional.

CONSIDERANDO: Que por tanto la OSN se ha constituido en un vehículo eficaz para salvaguardar la cultura musical dominicana y Universal.

CONSIDERANDO: Que la OSN se ha transformado en una institución ejemplar y que por tanto ocupa un sitio privilegiado dentro del Patrimonio del Pueblo Dominicano.

CONSIDERANDO: Que por múltiples razones la OSN no ha recibido el apoyo adecuado para mantener la labor que venía ejecutando y que desde hace tres años la OSN no presenta su temporada regular de conciertos.

CONSIDERANDO: Que actualmente la OSN no posee un local adecuado y propio para realizar sus ensayos regulares incidiendo de forma negativa en la labor diaria de la Orquesta.

CONSIDERANDO: Que los salarios actuales de los instrumentistas y del personal administrativo de la OSN no les permite un desenvolvimiento digno, acorde con su nivel artístico.

CONSIDERANDO: Que por todo lo anteriormente expresado la OSN actualmente sufre un proceso de deterioro institucional que podría poner en peligro su permanencia.

VISTA: La Constitución de la República, del 25 de julio del 2002.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

R E S U E L V E

PRIMERO.-Declarar en estado de emergencia a la Orquesta Sinfónica Nacional.

SEGUNDO.-Aprobar en todos sus términos el presupuesto presentado por la “Comisión de Instrumentistas”, en representación de los integrantes de la OSN, de fecha 3 de diciembre del 2007, donde se consignan las partidas presupuestarias que incluyen un reajuste salarial de los instrumentistas y del personal administrativo, la creación de diez plazas para completar la plantilla de instrumentistas, así como el presupuesto de la “Temporada Regular” de la OSN.

TERCERO.-Invitar a las autoridades de la Secretaría de Estado de Cultura, en particular al Lic. José Rafael Lantigua, Secretario de Estado de Cultura, que interpongan sus buenos oficios para que en la mayor brevedad posible sea resuelto el problema de la Sala de Ensayos de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Dado.

Ing. Euclides R. Sánchez T.
Senador Provincia La Vega